UNGRD
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres
Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

Tatiana Arias Rivera <tatiana.arias@gestiondelriesgo.gov.co>

Justificación de la necesidad del proyecto de inversión a cargo de la OAPI para la contratación del suministro de tíquetes para la vigencia 2026

1 mensaje

Maria Carolina Morales Buelvas <maria.morales@gestiondelriesgo.gov.co> 5 de febrero de 2026 a las 18:15
Para: Tatiana Arias Rivera <tatiana.arias@gestiondelriesgo.gov.co>
Cc: Angie Julieth Bautista Betancourt <angie.bautista@gestiondelriesgo.gov.co>, Elena Pabon <elena.pabon@gestiondelriesgo.gov.co>, Lina Maria Hernandez Ortiz <linamaria.hernandez@gestiondelriesgo.gov.co>, CLAUDIA ROCIO CANTE MALDONADO <claudia.cante@gestiondelriesgo.gov.co>

Apreciada Tatiana, cordial saludo

En cumplimiento de los compromisos adquiridos para el desarrollo del cronograma definido para contratación del suministro de tiquetes para la vigencia 2026 con cargo a recursos del proyecto de inversión denominado "*Fortalecimiento de la política nacional de gestión del riesgo de desastres mediante la valoración del impacto de la implementación del PNGRD",* identificado con el Código BPIN 202300000000276 que lidera la OAPI, me permito remitir dentro del plazo definido, la necesidad correspondiente que deberá incluirse tanto en el estudio previo como en el análisis del sector y el certificado de disponibilidad presupuestal No. 9126 -2026 que amparan los compromisos presupuestales que se deriven de la adjudicación del contrato.

Cordialmente,

María Carolina Morales Buelvas
Oficina Asesora de Planeación e Información
Contratista
maria.morales@gestiondelriesgo.gov.co
Tel.: 5529696
Avenida Calle 26 No. 92-32 Edificio Gold 4 Piso 2. Bogotá D.C.
www.gestiondelriesgo.gov.co



El contenido del presente mensaje enviado por correo electrónico, incluyendo los archivos adjuntos, contiene información de carácter confidencial y de uso reservado para la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgos de Desastres – UNGRD, y se establece para uso privilegiado de sus destinatarios. Así mismo, la información de datos personales que se hayan recogido a través de este medio serán tratados de conformidad con lo establecido en la ley 1581 de 2012 y la ley 1266 del 2008 de Habeas Data. Si por error, usted ha recibido este mensaje y no es el destinatario, por favor, notifíquese al remitente y no use, informe, distribuya, imprima, copie o difunda este mensaje por ningún medio, en caso contrario podrá ser objeto de sanciones legales conforme a las Leyes o Normativas vigentes.

2 adjuntos

20260119_CDP9126_1_OAPI_TIQUETES.pdf
280K

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATO TIQUETES 2026 OAPI.doc
1067K